Desde **CCOO** nos parece importante que conozcas que en las mutuas, (en nuestro caso en **Asepeyo**
) existe una Comisión de Prestaciones Especiales, que es un órgano de participación compuesto de forma paritaria por representación empresarial y por organizaciones sindicales que representan a los trabajadores y trabajadoras. Esta Comisión gestiona un Fondo de Asistencia Social, dedicado a la concesión de servicios o prestaciones económicas, para el caso de que, como consecuencia de los daños sufridos a raíz de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, tuvieras necesidad de cubrir algunas carencias que no estén cubiertas por la Seguridad Social y te origine un estado de necesidad. Por ejemplo: una silla de ruedas especial, ayudas al transporte, adaptaciones de la vivienda, atención psicológica, etc.

Se trata de actuaciones no preventivas, sino posteriores a la ocurrencia del daño. La actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales se centra sobre todo en la rehabilitación y cualificación tras incapacidad sobrevenida como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Descarga aquí toda la información